



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 06

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES 07 DE MARZO DEL AÑO 2025, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR:

**1.- LA PRESIDENTE MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE:** EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA 07 DE MARZO DEL 2025, DOY POR APERTURADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 06 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

**2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

**ASISTENCIA.** CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL, RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO), ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE) Y CESAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 55,68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY, QUE TODOS ASISTIERON A LA SESIÓN.

**3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE;**

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTÁ CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA VÁLIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

*Diana P. Sainz  
Corpus Sainz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 06

**4.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA**, EN USO DE LA VOZ DICE: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DICE; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO DE DAR LECTURA A LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA RELATIVA, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

-----**RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**-----

POR MAYORÍA RELATIVA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

-----**PROCÉDASE A SUSCRIBIR**-----

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.

**5.- CORRESPONDENCIA.** EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE NO SE TIENE CORRESPONDENCIA QUE REQUIERA DISCUSIÓN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, POR PRESENTAR; POR LO CUAL, SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN ESTA SESIÓN.

**6.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE MANUAL DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).**

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON:

USO DE LA VOZ REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA: COMENTA QUE PROCEDIO A DAR LECTURA AL DOCUMENTO RECIBIDO PARA SU REVISIÓN. EN EL MANUAL CORRESPONDIENTE, SE MENCIONA QUE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTADA ESTABLECE EL LINEAMIENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE OCTUBRE DE 2016.

PROCEDIÓ A VERIFICAR LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LA FECHA MENCIONADA, CONFIRMANDO SU EXISTENCIA. SIN EMBARGO, TAMBIÉN CONSTATA QUE EL 20 DE MAYO DE 2019 SE PUBLICÓ UNA ACTUALIZACIÓN RELEVANTE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE CONSIDERA PRUDENTE REVISAR SI LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDEN REALMENTE CON LOS QUE SE MANEJAN EN EL MUNICIPIO. ES IMPORTANTE

*Diána D. Saint / Carlos Sainz*  
*[Handwritten signatures]*  
*Karen*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 06

DESTACAR QUE LA DIFERENCIA ENTRE AMBAS PUBLICACIONES RADICA PRINCIPALMENTE EN LA INCLUSIÓN DE LO RELATIVO A LA LEY DE MEJORA REGULATORIA, LA CUAL NO ESTABA CONTEMPLADA EN LA PUBLICACIÓN DE 2016, PERO SÍ FUE AÑADIDA EN LA REFORMA DE 2019.

POR LO TANTO, SUGIERE REALIZAR UNA REVISIÓN DE LA NORMATIVA EN ESE CONTEXTO PARA ASEGURAR QUE SE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES MÁS ACTUALIZADOS. FINALMENTE PLANTEA LA DUDA SOBRE SI ESTA ACCIÓN TIENE COMO OBJETIVO QUE EL MUNICIPIO SE CERTIFIQUE EN EL SISTEMA SARE.

EN EL AÑO 2016, NO SE TENÍA CONTEMPLADO LO RELATIVO A ESTE ASUNTO; SIN EMBARGO, EN LA REFORMA DE 2019, SE INCLUYÓ COMO PARTE DE LAS ADICIONES. POR LO TANTO, SE CONSIDERA PRUDENTE REALIZAR UNA REVISIÓN EN ESE CONTEXTO. SEGÚN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, ESTA ACCIÓN TIENE COMO OBJETIVO QUE EL MUNICIPIO SE CERTIFIQUE EN EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE). ¿ES CORRECTA ESTA INTERPRETACIÓN?

EL SECRETARIO INFORMA QUE EL PROCESO YA SE ENCUENTRA EN MARCHA.

LA REGIDORA KAREN MONTOYA EXPONE QUE UNA PARTE DE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL MUNICIPIO ES LA INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE). INDICA QUE TIENE UNA DUDA RESPECTO A SI ESTE PROCESO TIENE COMO OBJETIVO AGILIZAR REALMENTE LOS TRÁMITES DOCUMENTALES QUE DEBEN REALIZAR LAS EMPRESAS ANTE EL AYUNTAMIENTO. PREGUNTA CUÁNTO TIEMPO, REGULARMENTE, TARDA UN TRÁMITE CON EL SÍNDICO, EN ESPECIAL CON RESPECTO A LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y LA AUTORIZACIÓN DE LOS USOS DE SUELO, TEMAS QUE, SEGÚN ENTIENDE, SON TRATADOS ENTRE LA SINDICATURA, OBRAS PÚBLICAS Y OTRAS DEPENDENCIAS.

EL SÍNDICO PROCURADOR RESPONDE QUE, POR LO GENERAL, EL PROCESO TARDA APROXIMADAMENTE UNA SEMANA. ACLARA QUE EL MOTIVO DE ESTE TIEMPO ES QUE DEBEN ENVIAR OFICIOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE COLABORAN EN LA APERTURA DE EMPRESAS Y NEGOCIOS, QUIENES A SU VEZ REALIZAN INSPECCIONES Y VERIFICACIONES PARA GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. SEÑALA QUE EL PROCESO DE RESPUESTA COMIENZA CUANDO EL EMPRENDEDOR SOLICITA LA INFORMACIÓN.

LA REGIDORA KAREN MONTOYA MENCIONA QUE, SEGÚN EL MANUAL, EL PROPÓSITO DE ESTE PROCESO ES EFICIENTIZAR LOS TRÁMITES, ESPECÍFICAMENTE MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA ENCARGADA DE GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL AYUNTAMIENTO. PREGUNTA SI LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA PERSONA LOGRARÁ AGILIZAR EL PROCESO Y SI, A PESAR DE QUE LA SINDICATURA Y OBRAS PÚBLICAS SEGUIRÁN INVOLUCRADOS, LOGRARÁN REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE UNA SEMANA A 72 HORAS, COMO SE MENCIONA EN EL MANUAL.

LA REGIDORA KAREN MONTOYA SEÑALA QUE EL MANUAL ESTABLECE UN PLAZO DE 72 HORAS O TRES DÍAS HÁBILES PARA LA RESPUESTA AL CIUDADANO, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL NEGOCIO, LAS CUALES ESTARÁN DETALLADAS EN UNA GUÍA. SIN EMBARGO, DESTACA QUE NO SE ENCUENTRA DICHO CATÁLOGO DE BAJOS RIESGOS EN LA DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, NUEVAMENTE LA REGIDORA KAREN MONTOYA, CUESTIONA SI EL MÓDULO QUE ESTARÁ A CARGO DE HEBERTO MORENO, QUIEN SE ENCARGARÁ DE COORDINAR ESTE PROCESO, PODRÁ REALMENTE AGILIZAR EL TRÁMITE Y SI TANTO LA SINDICATURA COMO OBRAS PÚBLICAS

*Diana H. Saenz*

*Concejal*



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 06**

PODRÁN CUBRIR ESTE PROCESO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. FINALMENTE, SE PREGUNTA SI, A PESAR DE LAS MISMAS CARGAS DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS, EL PROCESO PODRÁ REDUCIRSE A LAS 72 HORAS MENCIONADAS EN EL MANUAL.

EL SÍNDICO MUNICIPAL RESPONDE QUE SE PRETENDE QUE ASI SEA, YA QUE TAMBIEN SE DEPENDENDERA DE LA CARGA DE TRABAJO DE LAS OTRAS DEPENDENCIAS, PERO ES LO QUE SE ESTA TRATANDO DE QUE SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA.

NUEVAMENTE LA REGIDORA KAREN MONTOYA SEÑALA QUE EL MANUAL ES CLARO, ESTABLECIENDO UN PLAZO DE 72 HORAS A TRES DÍAS HÁBILES, LO QUE REPRESENTA EL EQUIVALENTE. COMENTA QUE ESTO FUE LO QUE LE LLAMÓ LA ATENCIÓN, YA QUE SE CUESTIONA SI, AL FINAL DEL DÍA, LOS ENCARGADOS DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO SEGUIRÁN EL MISMO PROCESO CON LAS MISMAS DEPENDENCIAS, COMO SINDICATURA Y OBRAS PÚBLICAS. SE PREGUNTA CUÁL SERÍA LA AGILIDAD O CELERIDAD QUE SE PODRÍA OTORGAR A ESTE TRÁMITE AL ABRIR EL MÓDULO, AÑADE QUE, SI AL FINAL CONTINÚAN CON LA CARGA DE TRABAJO REGULAR QUE TIENEN.

PREGUNTA SI EL ABORDAJE DEL PUESTO ESTÁ CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO. ADEMÁS, MENCIONA QUE YA SE HA REFERIDO AL CATÁLOGO Y ACLARA QUE SI NO SE ESTARÍA INCURRIENDO EN QUITAR FACULTADES A LA SINDICATURA NI A OBRAS PÚBLICAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE MÓDULO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CÉSAR FUENTES COMENTA QUE LAS PREGUNTAS SON APROPIADAS. PARA QUIENES SIGUEN LA SESIÓN DESDE SUS HOGARES O REDES SOCIALES, OFRECE UN POCO DE CONTEXTO: EL SARE ES EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, UN MECANISMO DE MEJORA REGULATORIA QUE SE ESTÁ INTENTANDO IMPLEMENTAR EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES. EL OBJETIVO ES QUE LOS PROCEDIMIENTOS FLUYAN DE MANERA MÁS EFICIENTE, EVITANDO QUE LAS PERSONAS TENGAN QUE HACER LARGAS FILAS O ACUDIR VARIAS VECES AL AYUNTAMIENTO.

EL PROPÓSITO PRINCIPAL DE ESTE SISTEMA ES CREAR UNA VENTANILLA ÚNICA, DE MODO QUE, EN LUGAR DE IR A DIFERENTES DEPENDENCIAS COMO SINDICATURA, OBRAS PÚBLICAS O PROTECCIÓN CIVIL, EL CIUDADANO SOLO NECESITE ACUDIR A UN SOLO PUNTO. MENCIONA QUE, COMO SE DIJO ANTERIORMENTE, ESTE PROCESO PODRÍA TARDAR UNA SEMANA, PERO EN OCASIONES PUEDE PROLONGARSE MÁS DEBIDO A QUE LAS PERSONAS NO REGRESAN DE INMEDIATO O DEBEN ATENDER OTROS ASUNTOS. LA INTENCIÓN ES DARLE MAYOR CELERIDAD AL PROCESO, ESTABLECIENDO UN ÚNICO PUNTO DE CONTACTO ENTRE EL CIUDADANO Y EL AYUNTAMIENTO: HÉBERTO MORENO, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, QUIEN RECIBIRÁ EL TRÁMITE.

EL SECRETARIO CÉSAR FUENTES EXPLICA QUE, AL RECIBIR EL TRÁMITE, HÉBERTO VERIFICARÁ QUE TODOS LOS DOCUMENTOS ESTÉN EN ORDEN. SE UTILIZARÁ UN FORMATO ÚNICO PARA AGILIZAR EL PROCESO, EVITANDO QUE SE LLENEN FORMULARIOS EN CADA DEPENDENCIA, YA QUE MUCHAS VECES SE SOLICITAN LOS MISMOS DATOS REPETIDAMENTE. ESTE FORMATO ÚNICO BUSCA OPTIMIZAR EL PROCESO Y, UNA VEZ COMPLETADO, SE REGISTRARÁ LA FECHA Y LA HORA DE RECEPCIÓN DEL TRÁMITE, MARCANDO EL INICIO DEL TIEMPO DE RESPUESTA.

SE DETALLA QUE LO QUE SE AHORRARÁ SERÁ EL TIEMPO QUE LA PERSONA PASABA CORRIENDO DE UNA DEPENDENCIA A OTRA, YA QUE SERÁ HÉBERTO QUIEN ENVIARÁ EL TRÁMITE A LAS DISTINTAS ÁREAS PARA SU APROBACIÓN. EL OBJETIVO ES QUE EL TRÁMITE SE COMPLETE EN 72 HORAS. EL

*Diana A. Saiz*

*Carlos Saiz*   



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 06

FORMATO TAMBIÉN INCLUIRÁ LA FECHA Y HORA EN QUE EL CIUDADANO RECIBA SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

EL SECRETARIO CÉSAR FUENTES REITERA QUE EL OBJETIVO ES LOGRAR ESTE PROCESO EN 72 HORAS, CONFIANDO EN QUE, AUNQUE AL PRINCIPIO PUEDA SER UN RETO Y SE DEBAN AJUSTAR ALGUNOS DETALLES, CON EL TIEMPO EL PROCESO SERÁ MÁS FÁCIL. EN CUANTO A LA SEGUNDA PREGUNTA, SEÑALA QUE NO SE PREVÉ UN GASTO ADICIONAL, YA QUE SE SEGUIRÁN UTILIZANDO LAS MISMAS DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS. NO SE CONTRATARÁ PERSONAL EXTRA, Y LAS DECISIONES Y APROBACIONES CONTINUARÁN SIENDO RESPONSABILIDAD DE LAS MISMAS PERSONAS, SIN QUE SE LES RESTEN FACULTADES.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PLANTEA LA INQUIETUD SOBRE SI EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO CUENTA CON APOYO ADICIONAL EN SUS FUNCIONES, MANIFESTANDO SU PREOCUPACIÓN RESPECTO A QUE, AL ENCARGARSE DE RECIBIR Y TRASLADAR DOCUMENTACIÓN ENTRE DISTINTAS INSTANCIAS, PODRÍA VER COMPROMETIDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROPIAS RESPONSABILIDADES.

EN RESPUESTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ACLARA QUE LAS LABORES MENCIONADAS CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN RECIBIR Y VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN, LO CUAL NO REPRESENTA UNA CARGA CONSIDERABLE DE TIEMPO. EXPLICA QUE SE ARMAN LOS PAQUETES DOCUMENTALES QUE SE TURNAN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES AL FINAL DEL DÍA, EVITANDO LA NECESIDAD DE TRASLADOS CONSTANTES. AÑADE QUE EL PROCESO IRÁ PULIÉNDOSE CONFORME SE DETECTEN DETALLES A MEJORAR. ASIMISMO, SEÑALA QUE, EN CANANEA, COMO EN MUCHOS OTROS MUNICIPIOS, LA MAYORÍA DE LOS NEGOCIOS SURGEN DE MANERA ESPONTÁNEA, LO QUE DERIVA EN CIERTAS IRREGULARIDADES, INCLUYENDO LA FALTA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. POR ELLO, INVITA A LA CIUDADANÍA A ACERCARSE VOLUNTARIAMENTE PARA REGULARIZAR SU SITUACIÓN, APROVECHANDO LOS DESCUENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, INFORMA QUE SE TRABAJA EN LA CENTRALIZACIÓN DE TRÁMITES MEDIANTE UN SISTEMA DIGITAL QUE PERMITA A TODAS LAS DEPENDENCIAS ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS SIN REQUERIR LA PRESENTACIÓN REPETIDA DE DOCUMENTOS. SEÑALA QUE ESTA MEDIDA BUSCA AGILIZAR LOS PROCESOS, REDUCIR EL TRÁMITE PRESENCIAL Y MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL CIUDADANO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍA. EXPLICA QUE, HASTA AHORA, LOS DOCUMENTOS ERAN TRASLADADOS MANUALMENTE ENTRE DEPENDENCIAS, LO CUAL PODRÍA SUSTITUIRSE POR ENVÍOS DIGITALES, HACIENDO MÁS EFICIENTE EL PROCEDIMIENTO. DESTACA QUE EL CONTACTO DIRECTO DEL CIUDADANO SERÁ CON EL DIRECTOR HEBERTO MORENO, QUIEN PODRÁ INFORMAR SOBRE EL ESTADO DEL PROCESO.

EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO EXPRESA QUE LA INSTALACIÓN DE UNA VENTANILLA ÚNICA REPRESENTA UN BENEFICIO SIGNIFICATIVO PARA LOS CIUDADANOS, YA QUE PERMITE AGILIZAR TRÁMITES COMO EL USO DE SUELO Y LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO. RELATA SU EXPERIENCIA PASADA, EN LA QUE UN TRÁMITE TARDÓ CUATRO MESES, Y CONSIDERA QUE ESTA NUEVA MEDIDA FACILITARÁ LA APLICACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA. APORTA QUE UNA EMPRESA QUE REPRESENTABA RECIENTEMENTE ACTUALIZÓ SU DOCUMENTACIÓN, LO QUE CONTRIBUYE A QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTE CON DATOS ACTUALIZADOS DE TODAS LAS EMPRESAS Y, EN CONSECUENCIA, A UNA MEJOR RECAUDACIÓN.

*Diana A. Saiz*

*Carlos Ruiz*



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 06**

EL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE MANIFIESTA SU APOYO A LA MEDIDA DE ESTABLECER UN LÍMITE DE 72 HORAS PARA LOS TRÁMITES DE PERMISOS Y LICENCIAS. SUBRAYA LA IMPORTANCIA DE ACTUALIZAR EL PADRÓN DE COMERCIOS Y NEGOCIOS PARA QUE TODOS PUEDAN CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. REITERA SU RESPALDO AL PROGRAMA Y EXPRESA SU DISPOSICIÓN PARA COLABORAR CON EL DIRECTOR DE ECONOMÍA, TURISMO Y COMERCIO.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA COINCIDE EN QUE LA ACTUALIZACIÓN DEBE INCLUIR NO SOLO NUEVAS APERTURAS, SINO TAMBIÉN A LAS EMPRESAS QUE PRESENTEN REZAGOS EN SU DOCUMENTACIÓN. PROPONE QUE SE CONSIDEREN INCENTIVOS, COMO DESCUENTOS EN TRÁMITES, PARA FOMENTAR LA REGULARIZACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE MUCHAS EMPRESAS QUE LLEVAN TIEMPO OPERANDO NO FIGURAN EN EL PADRÓN DE MANERA FORMAL, POR LO QUE SE CONSIDERAN NUEVAS APERTURAS DENTRO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN.

EL REGIDOR MARTÍN PAZ REITERA LA IMPORTANCIA DE QUE LAS EMPRESAS CUENTEN CON TODA SU DOCUMENTACIÓN EN REGLA PARA EVITAR PROBLEMAS LEGALES QUE PUEDAN PERJUDICAR SU OPERACIÓN.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA AGREGA QUE ESTA SITUACIÓN TAMBIÉN AFECTA AL SECTOR EDUCATIVO, DONDE LOS PLANTELES REQUIEREN LICENCIAS VIGENTES PARA OPERAR. INFORMA QUE HA RECIBIDO COMENTARIOS DE CIUDADANAS RESPECTO A LA DIFICULTAD PARA OBTENER ESTOS DOCUMENTOS, ESPECIALMENTE POR PARTE DE INSTITUCIONES PRIVADAS REGULADAS POR PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, Y SUBRAYA LA NECESIDAD DE OFRECER APOYO A ESTAS INSTITUCIONES PARA EVITAR SANCIONES.

LA REGIDORA DIANA GARCÍA SAINZ VALORA POSITIVAMENTE EL HECHO DE QUE SE INCLUYA UNA EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROCESO CADA CUATRO MESES, LO QUE CONTRIBUIRÁ A LA MEJORA CONTINUA Y A LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES PARA LOS CIUDADANOS. EXPRESA SU RESPALDO A LA INICIATIVA.

EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO COMPARTE UNA EXPERIENCIA RECIENTE EN LA QUE FUE CONTACTADO POR UN CONTADOR QUE TRAMITABA INFORMACIÓN PARA UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. RELATA QUE DICHO CONTADOR EXPRESÓ QUE EN CANANEA EXISTE LA PERCEPCIÓN DE QUE LOS SERVICIOS DEBEN SER GRATUITOS, LO CUAL REPRESENTA UN RETO. EL REGIDOR SUGIERE QUE SE ACERQUEN A LA ALCALDESA Y A LAS ÁREAS COMPETENTES, COMO SINDICATURA Y OBRAS PÚBLICAS, PARA RESOLVER DUDAS. ACLARA QUE, AUNQUE LOS REGIDORES PUEDEN APOYAR, QUIENES ESTÁN DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS EN LAS DEPENDENCIAS SON QUIENES PUEDEN DAR RESPUESTAS CONCRETAS. SEÑALA QUE LOS COSTOS DE LOS TRÁMITES DEBEN CUBRIRSE Y QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO VALORAR HASTA QUÉ PUNTO PUEDE BRINDAR APOYO A LOS EMPRESARIOS QUE BUSCAN ESTABLECERSE EN LA LOCALIDAD.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL EXPRESA SU DESEO DE DIRIGIRSE A TODAS LAS PERSONAS QUE LA SIGUEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, ASÍ COMO A LAS Y LOS CIUDADANOS EN GENERAL. LES COMUNICA QUE, HASTA EL DÍA DE HOY, TODAS LAS EMPRESAS QUE SE HAN ACERCADO AL AYUNTAMIENTO DE CANANEA HAN RECIBIDO UNA GRAN DISPOSICIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEÑALA QUE SE HAN OTORGADO DESCUENTOS CONSIDERABLES CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS. REITERA QUE NO

*Diana G. Sainz*

*Ortez Musso*

*Corrección*



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 06

SE TRATA DE QUE EL AYUNTAMIENTO BUSQUE OBTENER RECURSOS DE MANERA DESMEDIDA O HACER QUE SE COBREN TARIFAS EXCESIVAS POR TRÁMITES, SINO DE LOGRAR UNA REGULARIZACIÓN EFICIENTE. COMENTA QUE, AFORTUNADAMENTE, SE HA LOGRADO LLEGAR A ACUERDOS Y ENTENDIMIENTOS POSITIVOS CON AQUELLOS QUE SE HAN ACERCADO.

EXPLICA QUE, POR EJEMPLO, SI UN NEGOCIO HA ESTADO FUNCIONANDO DURANTE VARIOS AÑOS SIN ACCIDENTES GRAVES, ES MOTIVO DE ALEGRÍA QUE NO HAYA OCURRIDO NINGÚN ACCIDENTE IMPORTANTE. SIN EMBARGO, ADVIERTE QUE, EN CASO DE QUE OCURRIERA UN ACCIDENTE, ESTO PODRÍA TENER IMPLICACIONES LEGALES TANTO PARA EL DUEÑO DEL NEGOCIO COMO PARA EL AYUNTAMIENTO.

ACLARA QUE NO SE TRATA DE COBRAR POR COBRAR, SINO DE GARANTIZAR QUE HAYA UNA MEJORA REGULATORIA PARA QUE LOS CIUDADANOS NO TENGAN QUE HACER TANTOS TRÁMITES, PERO TAMBIÉN PARA AYUDARLES A ESTAR CONFORME A LA LEY Y PREVENIR CUALQUIER EVENTUALIDAD. RESALTA QUE, AUNQUE PAREZCA ALGO INOFENSIVO, CUANDO LOS EMPRESARIOS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y PERMISOS, ESPECIALMENTE LOS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN CIVIL, SE LES BRINDA UNA GRAN SEGURIDAD EN CASO DE ACCIDENTES.

SUBRAYA LA IMPORTANCIA DE MANTENER LA DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA, YA QUE ESTO PUEDE SIGNIFICAR UNA GRAN DIFERENCIA LEGAL EN CASO DE UN ACCIDENTE. ADEMÁS, MENCIONA QUE, SI EL NEGOCIO ESTÁ ASEGURADO, CONTAR CON TODOS LOS PERMISOS Y DOCUMENTOS EN REGLA PUEDE SER UN RESPALDO FUNDAMENTAL EN SITUACIONES ADVERSAS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INVITA A LOS EMPRESARIOS A NO ESCATIMAR EN EL COSTO DE LICENCIAS O PERMISOS, YA QUE EL COSTO DE PREVENIR UN INCIDENTE O UNA TRAGEDIA ES MUCHO MENOR QUE EL DE ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS SIN ESTAR CUBIERTOS LEGALMENTE O POR UN SEGURO. ASEGURA QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE OFRECER LOS DESCUENTOS NECESARIOS Y TRABAJAR JUNTOS PARA QUE TODOS CUMPLAN CON LA LEGALIDAD Y ESTÉN PREVENIDOS ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA CON DIEZ VOTOS A FAVOR CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: ORD06-PA06/25-----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).

-----NOTIFÍQUESE-----

SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MUNICIPAL HACER LO CONDUCENTE PARA CUMPLIR CON ESTE ACUERDO.

7.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE CONTRATO DE COMODATO DE ESPACIO EN CASA DE LA CULTURA A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PONENTE REGIDORA DIANA SAINZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

*Diana Sainz*

*Carlos Sainz*

*Kaun*



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 06

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO DE ACUERDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARON.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA COMENTA QUE CELEBRA LA COLABORACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO. SIN EMBARGO, EN EL CASO ESPECÍFICO DE SEGURIDAD, LO VE DESDE UNA PERSPECTIVA DIFERENTE A LA DE LA COMPAÑERA REGIDORA. PARA EL SECTOR EDUCATIVO, LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS ALUMNOS ES MUY IMPORTANTE. EN SU CASO, LE CORRESPONDE DIRECTAMENTE LA CASA DE LA CULTURA, Y CONSIDERA QUE PODRÍA IMPLICAR CIERTO RIESGO. AUNQUE AFORTUNADAMENTE, EN EL MUNICIPIO NO SE ENFRENTAN A PROBLEMAS GRAVES DE SEGURIDAD, RECONOCE QUE NADIE PUEDE PREVER LO QUE PUEDA SUCEDER EN EL FUTURO.

CONSIDERA QUE SÍ SERÍA UN RIESGO PARA LOS MENORES DE EDAD QUE PUDIERAN ESTAR TOMANDO CLASES EN ESE ESPACIO, ASÍ COMO PARA LAS PERSONAS QUE UTILIZAN LA BIBLIOTECA. MENCIONA QUE, EN LA ACTUALIDAD, LA BIBLIOTECA TIENE MÁS MOVIMIENTO, LO QUE TAMBIÉN AUMENTA LA PRESENCIA DE USUARIOS QUE REALIZAN TRÁMITES COMO RENOVACIONES O SOLICITUDES DE CREDENCIALES. RECUERDA QUE, EN EL 2009-2010, LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL ESTUVIERON UBICADAS ALLÍ, PERO FUERON REUBICADAS DEBIDO A LOS RIESGOS QUE SURGÍAN POR LA CERCANÍA CON LA BIBLIOTECA Y LOS TALLERES DE LA CASA DE LA CULTURA. A RAÍZ DE ESTOS PROBLEMAS, SE GESTIONARON LOS RECURSOS PARA CREAR EL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA POLICÍA MUNICIPAL.

PARA KAREN MELISSA MONTOYA, EL HECHO DE QUE LAS OFICINAS SE UBIQUEN EN ESE ESPACIO IMPLICA UN RIESGO, AUNQUE EN EL CORTO PLAZO NO LO PAREZCA, DEBIDO A LA TRANQUILIDAD ACTUAL DEL MUNICIPIO. SIN EMBARGO, ADVIERTE QUE NO SE PUEDE SABER QUÉ OCURRIRÁ EN EL FUTURO. AÑADE QUE ESTOS ESPACIOS FUERON CREADOS CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA, EL ARTE, LA MÚSICA Y LAS EXPRESIONES CÍVICAS, Y NO CREE QUE SEA LO MÁS ADECUADO TENER OFICINAS ALLÍ. SUGIERE QUE, SI SE OPTA POR OTORGAR LOS COMODATOS, ESTOS PODRÍAN REALIZARSE EN OTROS ESPACIOS, EN LOS CUALES NO HAYA TANTA CONCENTRACIÓN DE NIÑOS O ADULTOS MAYORES, LO QUE REDUCIRÍA EL RIESGO.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA CON NUEVE VOTOS A FAVOR UN VOTO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: ORD06-PA07/25-----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA LLEVAR A CABO EL CONTRATO DE COMODATO POR UN PERÍODO COMPRENDIDO DEL 07 DE MARZO DE 2025 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2027 DE ESPACIO EN CASA DE LA CULTURA A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN AV. BENITO JUÁREZ No.23 ESQUINA CON CALLE 4TA. OESTE COL. CENTRO.

-----NOTIFÍQUESE-----

SE INSTRUYE AL SÍNDICO MUNICIPAL, RENÉ VILLARREAL LUGO, HACER LO CONDUCTENTE PARA CUMPLIR ESTE ACUERDO.

*Handwritten signature: Carlos...*

*Handwritten signature: Karen...*

*Handwritten signature: Diana...*

*Large handwritten signature in blue ink.*

*Small handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature: Karen...*



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 06

----- CÚMPLASE -----

8.- ASUNTOS GENERALES. -

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA INFORMA A LA PRESIDENTA Y A LOS DEMÁS COMPAÑEROS QUE, EN LAS COMISIONES QUE LE CORRESPONDE PRESIDIR A LA COMPAÑERA ELISA Y A ELLA MISMA, QUE SON LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, HAN ESTADO TRABAJANDO EN UN ANTEPROYECTO. ESTE ANTEPROYECTO TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LOS ESPACIOS RECREATIVOS, EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y TODAS LAS ÁREAS VERDES QUE COMPRENDE EL MUNICIPIO. MENCIONA QUE YA HAN REALIZADO TRES SESIONES DE TRABAJO EN LAS CUALES HAN ESTADO AVANZANDO EN EL DESARROLLO DE DICHO ANTEPROYECTO. UNA VEZ CULMINADO, SE PRESENTARÁ A ESTA MESA PARA SU AUTORIZACIÓN.

ASI MISMO TAMBIEN SEÑALA QUE, ASÍ COMO HA MENCIONADO VARIAS CUESTIONES QUE, EN LO PERSONAL, CONSIDERA QUE NO SON IMPORTANTES O QUE NO SE LES DA LA ATENCIÓN ADECUADA, O EN LAS QUE A VECES NO ESTÁ DE ACUERDO, RECONOCE QUE TODAS LAS OPINIONES EMITIDAS POR LOS REGIDORES, LA ALCALDESA Y EL SÍNDICO SON VÁLIDAS. CONSIDERA TAMBIÉN QUE ES IMPORTANTE HACER UNA REFLEXIÓN SOBRE EL BENEFICIO QUE SE HA LOGRADO Y LA MEJORA SUSTANCIAL QUE SE HA OBTENIDO EN RELACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL. RECONOCE QUE SE HA NOTADO UN CAMBIO Y UNA MEJORA EN LAS PUBLICACIONES DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL AYUNTAMIENTO, LO CUAL MERECE SER DESTACADO.

ASEGURA QUE NO SIEMPRE ESTARÁ EN CONTRA DE LAS CIRCUNSTANCIAS NI HABLARÁ DE MANERA OPUESTA A LO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO. RECONOCE EL TRABAJO DE LOS COMPAÑEROS Y ESPERA QUE, EN ALGÚN MOMENTO, SE LES BRINDE LA OPORTUNIDAD A TODOS LOS REGIDORES DE SER PARTÍCIPES DE ESAS ACCIONES Y ACTIVIDADES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL AGRADECE A LAS Y LOS REGIDORES, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS, DESTACANDO QUE LA ÚNICA INTENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, ES SERVIRLES. REITERA EL COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN CON LA COMUNIDAD. EXPRESA SU AGRADECIMIENTO POR LA ATENCIÓN PRESTADA A LAS REUNIONES DE CABILDO Y LES DESEA A TODOS UNA FELIZ TARDE Y UN MARAVILLOSO FIN DE SEMANA.

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE:

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DIAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

*Carla Sainz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Diana Sainz*



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 06**

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ORGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS DOCE HORAS CON 47 MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO.

**CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**REFRENDA Y CERTIFICA**

C. CESAR FABIÁN FUENTES VALLES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. RÉNE VILLARREAL LUGO  
SÍNDICO PROCURADOR

C. DIANA GARCÍA SAINZ  
REGIDORA PROPIETARIA  
(MORENA)

FALTA JUSTIFICADA  
C. GABRIEL CRUZ DÁVALOS  
REGIDOR PROPIETARIO  
(MORENA)

FALTA JUSTIFICADA  
C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES  
REGIDORA PROPIETARIA  
(MORENA)

C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA  
REGIDOR PROPIETARIO  
(MORENA)

C. ELISA FIMBRES NEMER  
REGIDORA PROPIETARIA  
(MORENA)

C. EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO  
REGIDOR PROPIETARIO  
(MORENA)



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 06

C. MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE  
REGIDOR PROPIETARIO  
(PAN)

C. KAREN MELISSA MONTÓYA  
REGIDORA PROPIETARIA  
(PRI)

C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO  
REGIDOR PROPIETARIO  
(MOVIMIENTO CIUDADANO)

C. ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO  
REGIDORA PROPIETARIA  
(PARTIDO SONORENSE)